

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 16 DE OCTUBRE DE 1974

NÚM. 233

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se gravarán con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad para amortización de empréstitos.

Excm. Diputación Provincial de León ANUNCIOS

La Excm. Diputación Provincial de León celebrará concurso para la adquisición de carbón de las siguientes características:

a) 1.400 Tm. de galleta, galletilla y granza de antracita, y

b) 200 Tm. de galleta de hulla, cuyas características se especifican en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Fianza provisional: 96.000 pesetas.

Fianza definitiva: La máxima autorizada por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en el Negociado de Contratación durante las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en sobre lacrado, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, en el Negociado de Contratación, de diez a trece horas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de admisión de las mismas.

Los licitadores presentarán la documentación exigida en la Base 5.ª del pliego de condiciones, con el modelo de proposición que se transcribe:

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto de D. N. I. núm., expedido en con fecha de

de 19, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial del Estado* núm. del día de de 1974, así como del pliego de condiciones económico-administrativas del concurso para adquisición de carbón con destino a la Diputación y sus dependencias y conforme en todo con el mismo, se comprometo al suministro de (aquí la proposición del precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad en pesetas), comprometiéndose a la entrega del carbón en un plazo de (el menor posible), a partir de la fecha de adjudicación.

(Fecha y firma del proponente)

León, 10 de octubre de 1974.—El Presidente acctal., Santos Ovejero del Agua.

5111 Núm. 2163.—352,00 ptas.

**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público que esta Excm. Diputación anunciará concurso para realizar las obras de cercas, instalaciones y edificaciones en la finca "Las Matillas" de Bustillo del Páramo.

El pliego de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Contratación para que durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el

BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan formular reclamaciones.

León, 8 de octubre de 1974.—El Presidente acctal., Santos Ovejero del Agua. 5107

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO

Don Federico Alonso Villalobos Merino, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción núm. 288/74, incoado contra D. José o Santiago de la Sierra, vecino de Ponferrada, por infracción del artículo 54, existe una Resolución dictada por esta Delegación con fecha 9 de septiembre de 1974, por la cual se le impone una sanción de 5.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado José o Santiago de la Sierra y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a siete de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—Federico Alonso Villalobos. 5020

Inspección Provincial de Trabajo

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el

Acta de Infracción núm. 569/74, a la Empresa Eugenio Cartón Vilorio, con domicilio en Altopar de la Encomienda.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Eugenio Cartón Vilorio, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a dos de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—Alfredo Mateos. 4944

**

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de Liquidación núm. 348/74, a a Empresa Hilario Barbolla Bermejo, con domicilio en León.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada Hilario Barbolla Bermejo, hoy en ignorado paradero y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a dos de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—Alfredo Mateos. 4945

**

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de Liquidación núm. 433/74, a la empresa Vitalino Reyero Aláez, con domicilio en Ponferrada.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Vitalino Reyero Aláez, hoy en igno-

rado paradero y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a siete de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—Alfredo Mateos. 5002

**

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Requerimiento núm. 608/74, a la Empresa Angel Gómez Santirso, con domicilio en Sabero.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Angel Gómez Santirso, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a siete de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—Alfredo Mateos. 5002

DELEGACION PROVINCIAL DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA
Jefatura Provincial de ICONA en León

Relación de montes en los que por sustentar repoblaciones de menos de 0,40 metros de altura, queda prohibido el ejercicio de caza durante la campaña 74/75.

Ayuntamiento	Pertenencia	Monte	Número	Superficie vendida. Has.
Almanza	Almanza	Hoja Redonda	593 A U. P.	100
Idem	Villaverde de Arcayos	La Cota y Valdemoruca	422 L. D.	50
Arganza	San Juan de la Mata	San Juan de la Mata	—	120
Benavides de Orbigo	Quintanilla del Monte	La Mavia	6 L. D.	10
Boca de Huérgano	Llánaves	La Hoz	428 U. P.	25
Idem	Siero	Rollo y Valdemolinos	431 U. P.	35
Boñar	Vozmediano	Cota y Valles	620 U. P.	64
Idem	Adrados	La Figal	623 U. P.	135
Idem	Oville	Puerto de la Fuente	626 U. P.	90
Idem	Barrio de las Ollas	El Rebollar	627 U. P.	30
Idem	Cerecedo	Sierra de los Llanos	629 U. P.	160
Brazuelo	Mancomunidad Valdepuercos	Pico Castillo	—	170
Idem	Rodrigatos	Rodrigatos	—	20
Idem	Brazuelo	Los Carrozos	8 L. D.	40
Idem	El Ganso y otros	La Marquesa	11 L. D.	135
Idem	Combarros	El Sierro	17 L. D.	5
Canalejas	Canalejas y Calaveras	Rebedul y Tapiales	586 U. P.	800
Candín	Pereda	Derdeais	832 U. P.	40
Idem	Villasumil	Ferreiras	838 U. P.	160
Idem	Lumeras	Matona	840 U. P.	175
Idem	Espinareda	Remelloso	841 U. P.	155
Cármenes	Cármenes	Brisión	639 U. P.	80
Carrocera	Carrocera y Santiago	Carrocera	88 U. P.	25
Idem	Otero de las Dueñas	La Rasa y Mata del M.	92 U. P.	40
Idem	Benllera	La Hoja y Cillerón	132 L. D.	305
Castrillo de los Polvazares	Murias de Rechivaldo	El Carrascal	23 L. D.	30
Idem	Santa Catalina	Molderas	25 L. D.	35
Castrocontrigo	Torneros de la Valderia	La Sierra	78 U. P.	260
Cea	San Pedro Valderaduey	Santa Cruz	—	60
Idem	Cea	Espigaza y La Cuezza	368 L. D.	62

Ayuntamiento	Pertenencia	Monte	Número	Superficie ve- dada. Has.
Cistierna	Modino	Majada del Obispo	469 U. P.	30
Crémenes	Valdoré	Monteciello	579 U. P.	100
Cuadros	La Seca	Valle de la Huelga	100 U. P.	35
Idem	Santibáñez	Valle del Campo	139 L. D.	42
Cubillas de Rueda	Villapadierna	Canto Alto	599 U. P.	75
La Ercina	Fresnedo	La Cota de Abajo	651 U. P.	75
Idem	Palacios	Majadas y Bouzas	653 U. P.	110
Idem	La Serna	La Mata	654 U. P.	40
Idem	ICONA	Dehesa de Corrales	—	235
Fabero	Lillo y Otero	Curiscao	847 U. P.	242
Idem	Fabero	Grandizó	851 U. P.	200
Folgo de la Ribera	Folgo de la Ribera	Fuentecabrano	343 U. P.	280
Idem	Boeza	Maseras	344 U. P.	50
Idem	Igüena	Robín	348 U. P.	70
Idem	Quintana de Fuseros	Palomar	353 U. P.	25
Fresnedo	Fresnedo	Santo Domingo	295 L. D.	150
Garrafe de Torío	ICONA	Pardemillera	1 U. P.	52
Idem	Fontanos y La Flecha	Fontanos y La Flecha	104 U. P.	130
Idem	Ruiforco	Ruiforco	106 U. P.	50
Idem	Matueca	Abesedos y San Pedro	150 L. D.	232
Gradefes	Garfín	Ceposa y Rebedul	110 U. P.	200
Idem	Nava de los Caballeros	La Cota	168 L. D.	172
Idem	ICONA	Bosque del Almirante	—	552
León	D. José Eguiagaray	La Candamia	—	32
Llamas de la Ribera	Villaviciosa de la Ribera	Villaviciosa	12 U. P.	40
Magaz de Cepeda	Benamarías	Benamarías	13 U. P.	220
Idem	Banidodes	Vago de la Vega	32 L. D.	65
Idem	Porqueros	Matarredonda	36 L. D.	15
Noceda del Bierzo	Noceda	Sierra Fornica	374 U. P.	225
Páramo del Sil	Anllares	Bamor	377 U. P.	575
Idem	Argayo	Las Traviesas	382 U. P.	260
Idem	Sorbeda	Valderio	383 U. P.	200
Paradaseca	Paradaseca	Cañizales	859 U. P.	100
Idem	Cela	Porturegue	866 U. P.	75
Idem	Paradiña	Río de Trabas	867 U. P.	10
Idem	Villar de Acero	Ucedo	871 U. P.	20
Idem	Paradaseca	Vallinas y Valles	873 U. P.	5
Idem	Prado de Paradiña	Carbayal	550 L. D.	100
Pedrosa del Rey	Salio	Valdecollinas	530 U. P.	26
Peranzanes	Peranzanes	Carral	876 U. P.	70
Idem	Fresnedelo	Río Praños	881 U. P.	270
Pola de Gordón	La Vid y Ciñera	Tabierna y Peñas	691 U. P.	110
Ponferrada	Santo Tomás de las Ollas	Las Arenas	307 L. D.	50
Idem	Otero	Pajariel	323 L. D.	50
Idem	Toral de Merayo	Pajariel	324 L. D.	80
Idem	San Lorenzo	Valdecampón	329 L. D.	15
Puebla de Lillo	Cofiñal	La Bueyería	476 U. P.	35
Idem	Puebla de Lillo	Valle de Nuestra Señora	482 U. P.	210
Quintana del Castillo	Quintana del Castillo	Cueto de San Bartolo	14 U. P.	130
Idem	Escuredo	La Sierra	20 U. P.	12
Idem	Castro, Abano y Veguellina	Campo y Carballina	45 L. D.	2
Rabanal del Camino	Foncebadón	Foncebadón	30 U. P.	120
Idem	Viforcos	La Sierra	35 U. P.	80
Rioseco de Tapia	Espinosa de la Ribera	Espinosa	112 C U. P.	10
La Robla	Rabanal de Fenar	Mongrande	699 U. P.	75
Idem	Olleros de Alba	El Negrón	702 U. P.	20
Idem	La Robla	El Rabizo	703 U. P.	155
Idem	Sorribos de Alba	Riosequino	704 U. P.	21
Idem	Candanedo	Tras la Lomba	706 U. P.	50
Idem	Llanos de Alba	Val de las Aguas	707 U. P.	70
Idem	Brugos de Fenar	Valles Cruzados	708 U. P.	35
Rodiezmo	Viadangos de Arbas	Concejil	713 U. P.	67
Sabero	Sabero	Busante	460 U. P.	51
Idem	Saelices de Sabero	Las Cotas	462 U. P.	15
San Andrés del Rabanedo	Ferral y otros	El Monte	203 L. D.	57
Santa Colomba Curueño	La Mata de Curueño	Monte Gómez	—	110
Idem	Idem	Perales y Agregados	733 U. P.	175
Idem	Pardesivil	Perates y Agregados	734 U. P.	52
Idem	Barrillos	Valdelago	735 U. P.	100
Idem	Barrillos y Gallegos	Valdelago	735 U. P.	70
Idem	Santa Colomba	Valmediano	737 U. P.	205
Idem	Santa Colomba y La Mata	Valmediano	737 U. P.	20

Ayuntamiento	Pertenencia	Monte	Número	Superficie vendida. Has.
Soto y Amio	Quintanilla y otros	El Turcio	251 U. P.	55
Toreno	Villar de las Traviesas	Navar Viejo	409 U. P.	50
Idem	Pardamaza	Utiel	414 U. P.	20
Torre del Bierzo	Santibáñez de Montes	Cobayón	284 U. P.	40
Valdelugueros	Tolibia de Arriba	Valdemaría	750 U. P.	22
Valderrueda	Morgovejo	El Tejedo	548 U. P.	15
Valdeteja	Valdeteja	Tejedos y La Mata	765 U. P.	10
Valle de Finolledo	Burbia	Algueiras	884 U. P.	45
La Vecilla	La Cándana	Bustifel	767 U. P.	60
Idem	La Cándana y Campohermoso	Bustifel	767 U. P.	321
Idem	Campohermoso	San Cibrián	771 U. P.	80
La Vega de Almanza	Carrizal	Riosalce	610 U. P.	150
Idem	Calaveras de Arriba	Valdecrianda	611 U. P.	130
Vega de Espinareda	Sésamo	Candanedo	914 U. P.	10
Idem	Villar de Otero	Chano de los Herreros	915 U. P.	100
Vegaquemada	Lugán	Llanos del Canto	783 U. P.	210
Vegas del Condado	Vegas del Condado	La Cuesta	113 U. P.	55
Idem	Cerezales	Valmayor	115 U. P.	120
Villagatón	Brañuelas y Villagatón	Brañuelas	65 U. P.	120
Idem	Manzanal, Montealegre, La Silva	Manzanal	67 U. P.	130
Villazanzo Valderaduey	Renedo Valderaduey	Pico Valdequintana	429 L. D.	60
Idem	Castrillo, Velilla y Mozos	La Teja	430 L. D.	390
Idem	Villavelasco	Valdebaniego	425 L. D.	60
SUPERFICIE TOTAL.....			13.376	

León, 8 de octubre de 1974.—El Ingeniero Jefe Provincial, J. Derqui.

5021

Administración Municipal

*Ayuntamiento de
Santa Marina del Rey*

SUBASTA DE OBRAS

Habiendo quedado desierta la adjudicación de las obras de abastecimiento de aguas y saneamiento de la localidad de Villamor de Orbigo, se saca a segunda subasta las referidas obras en las mismas condiciones técnicas y económicas publicadas en anuncios del BOLETIN OFICIAL de la provincia 183 de 14 de agosto y *Boletín Oficial del Estado* 205 de 27 de agosto pasado.

Santa Marina del Rey, 4 de octubre de 1974.—El Alcalde, C. Marcos.

4971 Núm. 2157.—88,00 ptas.

Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia
de Sahagún*

Don Germán Ruiz Torbado, Juez de Primera Instancia accidental de Sahagún y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de declaración de herederos núm. 95 del año actual, promovido por D.^a Amalia-Pilar Cidón Domínguez, mayor de edad, soltera, sin profesión especial y vecina de León, solicitando la declaración de herederos de la causante D.^a Amalia Cidón Olagaray, mayor de edad, soltera, fallecida el día 23 de mayo de 1972 en Villapeñil, sin haber otorgado testamento, no dejando ascendientes ni sucesión alguna, quedando como más próximos parientes, a sus hermanos de

doble vínculo, llamados Mariano, Juliana y Francisco Cidón Olagaray; a sus sobrinos, Eduardo, Lucio y Valentín Cidón Canal, hijos éstos de D. Valentín Cidón Olagaray, hermano de doble vínculo de la causante, casado con D.^a Angela Canal Laviada; y a sus también sobrinos, Amalia-Pilar, Julio, Elena-Manuela y Olga-Carmen Cidón Domínguez, éstos hijos de otro hermano premuerto, de doble vínculo, llamado D. Julio Cidón Olagaray.

Se reclama la herencia de aludida causante, para sus hermanos y sobrinos, anteriormente relacionados.

Lo que se hace público por medio del presente, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de referida causante, comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del plazo de treinta días.

Dado en Sahagún, a ocho de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—Germán Ruiz.—El Secretario accidental, (ilegible).

5032 Núm. 2155.—253,00 ptas.

Anuncio particular

*Compañía Arrendataria del Monopolio
de Petróleos, S. A.*

PETICION TRASLADO
ESTACION DE SERVICIO

Para cumplimiento de lo dispuesto en el art. 19 del vigente Reglamento de 5-3-70, se hace saber que por instancia de fecha 13-2-74 se ha recibido la siguiente petición de permiso para el traslado de una Estación de Servicio a nuevo emplazamiento:

Peticionario: Explotaciones Comerciales e Industriales, S. A. (E.C.I.S.A.).

Emplazamiento actual: Km. 368,6 de la carretera general de Madrid a La Coruña, en el término municipal de Bembibre (León).

Nuevo emplazamiento: Km. 385,7 de la CN-VI de Madrid a La Coruña (nuevos accesos a Galicia), término municipal de Ponferrada (León), y dentro de la zona de influencia urbana, conforme determina el art. 32 del vigente Reglamento de 5-3-70.

Causas: Como consecuencia del nuevo proyecto del Ministerio de Obras Públicas, denominado "Nuevo Acceso a Galicia" que afecta a la carretera donde está ubicada la actual instalación, quedando la misma prácticamente anulada y por tanto se acoge al párrafo 2.º del art. 52 del Reglamento para el Suministro y Venta de Carburantes y Combustibles Líquidos, objeto del Monopolio de Petróleos, aprobado por Orden Ministerial de Hacienda de 5-3-70 (*B. O. del Estado* n.º 58 de 9-3-70).

Lo que se hace público para conocimiento de los posibles afectados advirtiendo que las reclamaciones contra esta petición deberán ser presentadas en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 9 de octubre de 1974.—El Jefe de la Agencia, Serafín Arguindégui Alba.

5025 Núm. 2156.—275,00 ptas.

LEÓN
IMPRESA PROVINCIAL
1974